

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)	
PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER		PR/CL/009

GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER			
CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	Nº DE REVISIÓN
PR/CL/009	10/06/2019	26/06/2019	01

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	Gustavo Alonso Rodrigo	Fernando Gandía Agüera	Javier Crespo Moreno
Puesto:	Subdirector de Relaciones con el Exterior y Calidad	Subdirector Jefe de Estudios	Director de la ETSIAE
Firma:			

 <p>POLITÉCNICA</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)</p>	
<p align="center">PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER</p>		<p align="center">PR/CL/009</p>

<p>Revisión 01: (26 de junio de 2019)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en el SIGC 2.1 • Determinación de indicadores y evidencias • Creación del apartado "Fases y etapas"
--	---

<p>Objeto:</p>	<p>El objeto del presente proceso es describir el procedimiento a través del cual los alumnos de las titulaciones de grado y máster pueden solicitar, ser asignados, realizar, presentar y defender el Trabajo Fin de Grado (TFG) o el Trabajo Fin de Máster (TFM).</p>
<p>Responsable/ Propietario:</p>	<p>Subdirector de Ordenación Académica: Jefe de Estudios</p>
<p>Documentos de referencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa anual TFG/TFM ETSIAE y Anexos. • El Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. • El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado. • La Normativa de Matriculación y Anexos a la Normativa de Matriculación aprobados en Consejo de Gobierno de la UPM anualmente. • La Normativa Reguladora de los Sistemas de Evaluación en los Procesos Formativos Vinculados a los Títulos de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio Adaptados al R.D. 1393/2007 de la UPM. • El Reglamento de Postgrado Oficial de la UPM. • Las Memorias Verificadas de las titulaciones afectadas.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)	 etsiae UPM
PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER		PR/CL/009

Fases y etapas:

Los procedimientos que desarrollan este proceso, y que se explican en este apartado de "Fases y Etapas" se encuentran recogidos en la Normativa TFG/TFM de la ETSIAE y sus Anexos.

1. **Matriculación.** El alumno debe estar matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster al inicio del Semestre en que pretenda realizar y defender su TFT y según se establezca en el procedimiento y plazos recogidos en la Normativa de Matriculación.
2. **Propuesta.** Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) pueden tener las siguientes modalidades:
 - Trabajos ofertados por Departamentos: Al inicio de cada semestre un alumno puede solicitar la realización de un Trabajo ofertado por alguno de los Departamentos de la ETSIAE. La asignación se realiza en función de las plazas disponibles y el expediente académico del alumno.
 - Trabajos a iniciativa de profesor o alumno: Un alumno puede proponer un Trabajo y realizarlo si lo avala un profesor adscrito a un Departamento de la Escuela, o aceptar una propuesta de Trabajo que le remita un profesor de la Escuela.
 - Trabajos realizados en empresa o institutos de investigación: los alumnos pueden realizar el Trabajo en el ámbito de las empresas o en institutos de investigación relacionados con el sector aeroespacial que hayan firmado un Convenio Marco de Cooperación Educativa con la UPM, en las modalidades de práctica curricular y de práctica extracurricular.
 - Programa de Movilidad: Los alumnos que se encuentren en programas de intercambio pueden realizar y defender el Trabajo en la universidad de destino.
3. **Tutela.** Todos los trabajos que no se realicen en un programa de movilidad deberán ser tutelados por un profesor de la Escuela denominado Tutor Académico, que supervisará que el alcance, objetivos y contenidos del TFT sean adecuados, así como su correcto desarrollo y elaboración.
4. **Formalización.** Todos los Trabajos realizados en la Escuela, quedarán formalizados una vez aprobados por el Departamento al que pertenezca el tutor y sean inscritos en un Registro por Titulación que incluya los datos de alumno, título, tutor y tribunal de evaluación.
 - En el caso de los TFT ofertados por los Departamentos, estos remitirán anualmente a Ordenación Académica su oferta de TFT descritos mediante fichas y serán registrados los Trabajos que les sean asignados a los alumnos solicitantes.
 - En el caso de los TFT a iniciativa de profesor o alumno, el profesor tutor deberá cumplimentar una ficha que, una vez

 <p>POLITÉCNICA</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)</p>	
<p align="center">PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER</p>		<p align="center">PR/CL/009</p>

	<p>aprobada por el Departamento al que pertenezca, permitirá el registro del TFT.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de los TFT realizados en empresa o institutos de investigación, el profesor de la Escuela que ejerza de Tutor Académico cumplimentará la ficha correspondiente, y una vez aprobada ésta por el Departamento al que pertenece, se procederá al registro del TFT. <p>5. <u>Desarrollo y seguimiento.</u> Durante la elaboración del trabajo deberá existir una comunicación y una colaboración periódicas entre alumno y tutor. En estas sesiones se revisará el estado del trabajo y se corregirán o mejorarán aquellos aspectos que así lo requieran. Antes de la entrega y defensa del Trabajo, el tutor deberá rellenar una hoja de rúbricas evaluando la idoneidad del trabajo realizado por el alumno y su conformidad para que éste realice la defensa, a través de aspectos como la metodología utilizada o la originalidad. El alumno será responsable de garantizar que el contenido del TFG o TFM es fruto de su trabajo y, por tanto, de aportación propia y original. Cuando existan pruebas de que el alumno haya copiado o plagiado total o parcialmente el TFT, será motivo de descalificación del mismo, no permitiéndose su defensa. El alumno tendría que realizar otro TFT para obtener el título correspondiente.</p> <p>6. <u>Entrega.</u> Todos los TFT, tanto los evaluados en la Escuela como en un Programa de Movilidad, deberán ser entregados siguiendo los pasos que detallan en el Procedimiento de Entrega y Defensa. La entrega del TFT se realizará en primer lugar en la plataforma Moodle, formato electrónico, y posteriormente en formato electrónico en soporte digital en Secretaría de Alumnos donde quedará archivado. Además, los alumnos que defiendan su Trabajo en la ETSIAE entregarán al Tutor una copia en papel del documento para que lo ponga a disposición del Tribunal.</p> <p>7. <u>Defensa.</u> El Tribunal de cada TFT es nombrado según la propuesta del Departamento al que pertenece el Tutor y que se recoge en la ficha de Trabajo aprobada. Cada miembro del Tribunal recibirá una copia electrónica del documento depositado por el alumno para su evaluación. El Tribunal convocará al alumno especificando la hora y el lugar para la presentación y defensa del Trabajo. Si el Trabajo está sometido a alguna cláusula de confidencialidad, el alumno deberá entregar al Jefe de Estudios un documento de solicitud de confidencialidad. Si la solicitud es admitida se comunicará al Tribunal y la sesión de defensa no será pública, quedando restringida al alumno, los tutores académico y profesional y el Tribunal.</p> <p>8. <u>Evaluación.</u> Los tres miembros del Tribunal tendrán voz y voto en la evaluación. La calificación del Trabajo se obtendrá a partir de la hoja</p>
--	--

 <p>POLITÉCNICA</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)</p>	
<p align="center">PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER</p>		<p align="center">PR/CL/009</p>

	<p>de rúbrica del Tribunal. Tras la notificación de la calificación obtenida en el Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster, el estudiante podrá solicitar la revisión de la calificación según se establece en la Normativa Reguladora de los Sistemas de Evaluación en los Procesos Formativos Vinculados a los Títulos de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio Adaptados al R.D. 1393/2007 de la UPM.</p> <p>9. <u>Publicación.</u> La ETSIAE no hará público ninguno de los TFT depositados en la misma para su defensa. Los alumnos pueden publicar el TFG o TFM en el Archivo Digital UPM, siguiendo los procedimientos establecidos por la UPM para tal fin.</p>
<p>Subprocesos</p>	<p>No aplica</p>



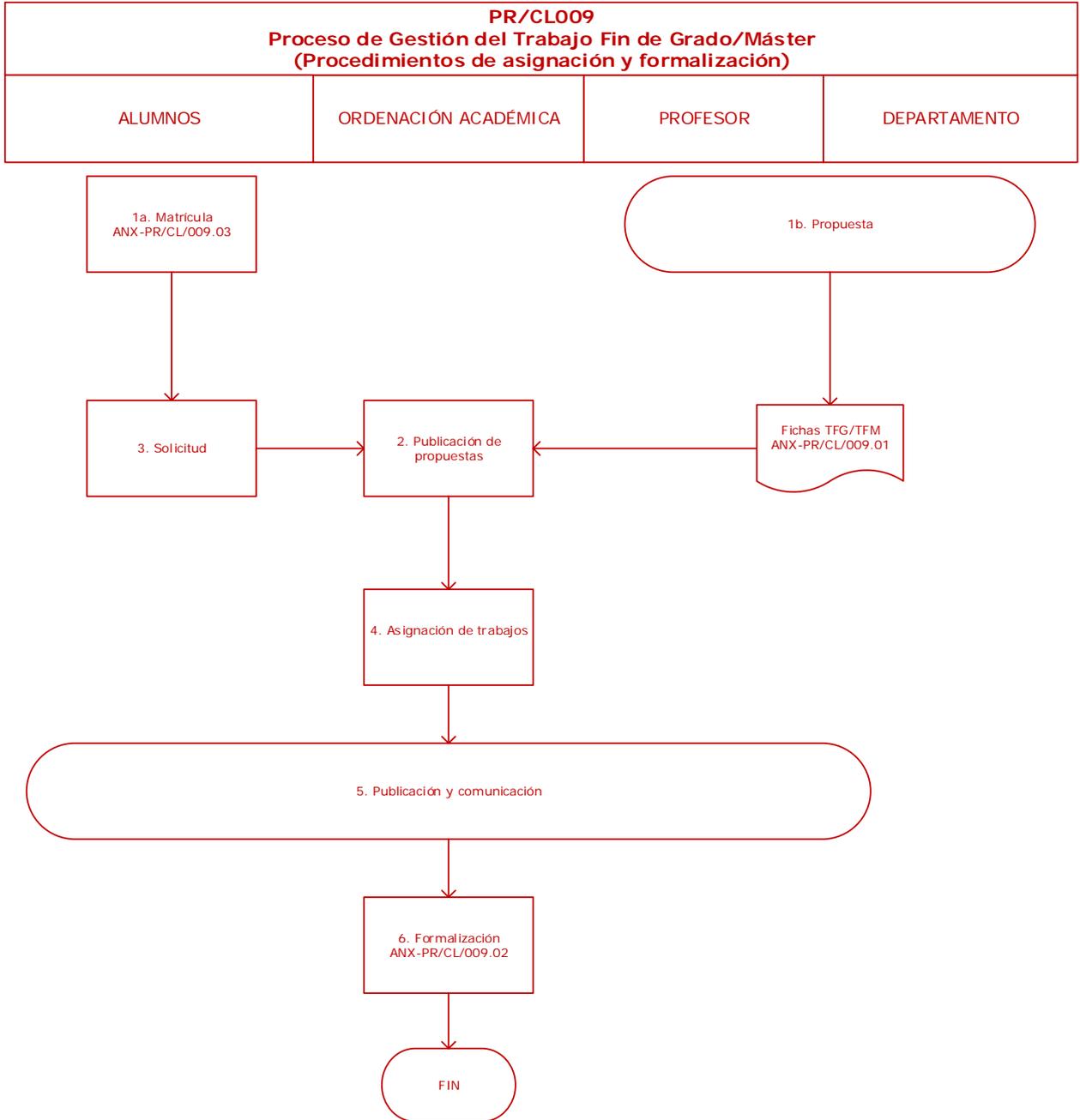
Registros/Evidencias (para cada una de las titulaciones)			
ANX-PR/CL/009.01	Fichas de Trabajos evaluados en la ETSIAE		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	Secretaría Alumnos /Ordenación Académica	Subdirector Jefe de Estudios
ANX-PR/CL/009.02	Registro de alumnos con asignación de trabajos y calificación		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	En red compartida de Calidad	Subdirector Jefe de Estudios
ANX-PR/CL/009.03	Listado de alumnos matriculados		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	En red compartida de Calidad	Subdirector Jefe de Estudios
ANX-PR/CL/009.04	Rúbrica del tutor		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	Secretaría de Alumnos	Subdirector Jefe de Estudios
ANX-PR/CL/009.05	Rúbricas del tribunal		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	Secretaría de Alumnos	Subdirector Jefe de Estudios
ANX-PR/CL/009.06	Acta de la defensa		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	Secretaría de Alumnos	Subdirector Jefe de Estudios
ANX-PR/CL/009.07	Procedimiento de publicación del trabajo		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	Normativa TFG/TFM ETSIAE	Archivo Digital UPM

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)	
PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER		PR/CL/009

ANX-PR/CL/009.08	Documento de solicitud de confidencialidad para la defensa del Trabajo		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	Secretaría de Alumnos	Subdirector Jefe de Estudios
ANX-PR/CL/009.09	Trabajos Fin de Grado/Máster		
	Periodicidad	Ubicación	Responsable
	Anual	CD en Secretaría de Alumnos	Subdirector Jefe de Estudios

Indicadores (para cada una de las titulaciones)			
IND-PR/CL/009.01	Tasa de Rendimiento: Relación porcentual entre el nº de alumnos aprobados y el nº de alumnos matriculados.		
	Periodicidad	Responsable	
	Anual	Observatorio Académico UPM/ Unidad de Calidad	
IND-PR/CL/009.02	Tasa de Éxito: Relación porcentual entre el nº de alumnos aprobados y el nº de alumnos presentados.		
	Periodicidad	Responsable	
	Anual	Observatorio Académico UPM/ Unidad de Calidad	
IND-PR/CL/009.03	Tasa de Absentismo: Relación porcentual entre el nº de alumnos NO presentados y el nº de alumnos matriculados.		
	Periodicidad	Responsable	
	Anual	Observatorio Académico UPM/ Unidad de Calidad	

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)	
PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER		PR/CL/009



 <p>POLITÉCNICA</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (ETSIAE)</p>	
<p align="center">PROCESO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER</p>		<p align="center">PR/CL/009</p>

<p align="center">PR/CL009 Proceso de Gestión del Trabajo Fin de Grado/Máster (Procedimiento de entrega y defensa)</p>			
<p align="center">TRIBUNAL</p>	<p align="center">ALUMNO</p>	<p align="center">ORDENACIÓN ACADÉMICA/ SECRETARÍA DE ALUMNOS</p>	<p align="center">TUTOR</p>

